

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-006/2026, SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES, TOLVAS Y COMPACTADORES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:30 horas del día 29 de abril del 2026, día y momento señalados en el acta tercera formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; la Lic. Norma Lizeth Núñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Mtro. Roy Luka Lavcevic de la Torre, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente de la presente Licitación y el participante se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 13 de abril del 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-006/2026.

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. El proveedor que formalizó su inscripción fue el siguiente:

- TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 21 de abril del 2026, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar que dentro del plazo establecido no se recibieron preguntas de interés, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 28 de abril del 2026, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Acto seguido la UNIDAD CONVOCANTE recibió el sobre que contiene la propuesta técnica, así como los que contienen la propuesta económica, de la persona moral TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V., procediendo

Página 1 de 6



a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la persona moral **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dicha propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 29 de abril del 2026, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el C.P. Alan Méndez Zamarripa, Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS MAXIMOS	SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL
1	225	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CERESOS, EN COMPACTADOR 30M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$19,146.00	\$4,307,850.00
2	477	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CERESOS, EN TOLVA DE 21 Y 30 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$16,250.00	\$7,751,250.00
3	459	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA LOCAL, EN TOLVA DE 21 Y 30 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$13,310.00	\$6,109,290.00
4	130	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA FORANEA, EN TOLVA DE 21 Y 30 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$6,250.00	\$812,500.00
5	3,569	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA LOCAL, EN CONTENEDOR DE 1.5,3.0 Y 6.0 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,100.00	\$3,925,900.00
6	130	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA FORANEA EN CONTENEDOR DE 1.5,3.0 Y 6.0 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,284.00	\$166,920.00
7	261	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CERESOS, EN CONTENEDOR DE 1.5,3.0 Y 6.0 M3 SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,605.00	\$418,905.00
SUBTOTAL				\$23,492,615.00
IVA				\$3,758,818.40
TOTAL				\$27,251,433.40

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones

I.V.A 16%

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Página 2 de 6

En ese sentido, se tuvo que la persona moral TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente, por lo que se procedió a dar lectura a su propuesta económica.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V., se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada de cada partida para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 13:15 horas del día 29 de abril del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Finalmente, se hace constar que, dada la naturaleza del Contrato Abierto, bajo la modalidad de demanda y de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el 105 de su Reglamento, la adjudicación y posterior formalización contractual se basan en el precio unitario adjudicado por servicio antes de I.V.A, derivado de las mejores ofertas presentadas. Asimismo, el monto total a ejercer estará sujeto exclusivamente a las órdenes de servicio efectivamente emitidas, así como a la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación, el consumo estará condicionado a las necesidades de LA UNIDAD REQUIRENTE.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, LA UNIDAD CONVOCANTE adjudicará el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. – Se adjudica a la persona moral TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS MAXIMOS	SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL
1	225	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CERESOS, EN COMPACTADOR 30M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$19,146.00	\$4,307,850.00
2	477	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CERESOS, EN TOLVA DE 21 Y 30 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$16,250.00	\$7,751,250.00
3	459	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA LOCAL, EN TOLVA DE 21 Y 30 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$13,310.00	\$6,109,290.00
4	130	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA FORANEA, EN TOLVA DE 21 Y 30 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$6,250.00	\$812,500.00
5	3,569	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA LOCAL, EN CONTENEDOR DE 1.5,3.0 Y 6.0 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,100.00	\$3,925,900.00
6	130	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA FORANEA EN CONTENEDOR DE 1.5,3.0 Y 6.0 M3, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,284.00	\$166,920.00
7	261	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CERESOS, EN CONTENEDOR DE 1.5,3.0 Y 6.0 M3 SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,605.00	\$418,905.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones				
I.V.A 16%				
*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				
			SUBTOTAL	\$23,492,615.00
			IVA	\$3,758,818.40
			TOTAL	\$27,251,433.40

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica el servicio de recolección de basura en contenedores, tolvas y compactadores, solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, 9 (noveno) piso, de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Así mismo, el participante ganador además de suscribir el contrato correspondiente, conforme al punto 15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS de las bases, deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato más I.V.A, en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



Para entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, o bien podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx., de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

MTRO. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

LIC. NÓRMA LIZETH NÚÑEZ SOTO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.





UNIDAD REQUIRENTE
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. NEREIDA CANTÚ MOYA.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
C. SOFÍA COLÍN NAVA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-006/2026, relativa al servicio de recolección de basura en contenedores, tolvas y compactadores, solicitado por la Secretaría de Seguridad.